

## CONCILIAR, ES UN DERECHO... QUE LOS FIRMANTES DEL CONVENIO HAN DESTROZADO.

La semana pasada asistimos y comprobamos con estupor la programación 40 años después de un **sábado de producción por la tarde** en la factoría de Villaverde, todo ello en base a los acuerdos firmados en el Convenio Colectivo por CCOO, UGT, USO Y CCP y que la empresa usa conscientemente para sus intereses. **¿Alguno pensaba que esto no podía ocurrir? ¿alguien sigue pensando que la empresa es una ONG? Ya veis como se las gastan.**

**Lo decimos bien alto...lo que han hecho con nuestra conciliación CCOO, UGT, USO y CCP es un destrozo de nuestros derechos a cambio de no sabemos que, a estos y no solo a la empresa nos estamos enfrentando y sufriendo la mayoría de los que aquí trabajamos. O lo cambiamos o este es el futuro que nos espera.**



Sobre el tema de los Preavisos desde CGT hemos entregado escrito a la Comisión Paritaria que reproducimos en esta hoja.

**A/A: COMISIÓN PARITARIA PSA Peugeot Citroën automóviles S.A centro de Madrid.**

La Sección Sindical de la Confederación General del Trabajo (CGT) en la empresa, venimos a someter a la valoración de esta Comisión Paritaria la siguiente cuestión, la cual a juicio de esta representación sindical implica graves perjuicios para la planificación y conciliación familiar y laboral para la plantilla de taller de la empresa sobre los:

**.-PREAVISOS SABADOS DE PRODUCCION Y SABADOS COMPLEMENTARIOS DE PRODUCCION-**

**.- PREAVISOS HORAS EXTRAORDINARIAS-prolongaciones de jornada extraordinaria.**



El pasado 2 de marzo hicimos entrega de un escrito sobre los **“preavisos de sábados de producción o sábados complementarios y preavisos de horas extraordinarias-prolongaciones de jornada”** que al día de hoy no ha sido contestado por esta Comisión Paritaria, incumpliendo claramente los plazos que recoge el actual Convenio Colectivo 2020-2023, creando una clara indefensión a esta Sección Sindical y a las personas trabajadoras que representamos.

Decir que el pasado viernes 12 de marzo se comunicó a esta sección sindical sobre las 13 horas que se señalaba el 13 de marzo como **sábado calificado de producción no voluntario** para la plantilla asignada al segundo turno variable con un horario de 14:35 a 22:35 horas.

Que la inmensa mayoría de los trabajadores asignados a este turno se enteraron que tenían que trabajar el sábado por la tarde de manera obligatoria cuando entraron a realizar su jornada el pasado viernes 12 sobre las 14:35.

**Decir que tal previsión es contraria a la disposición contenida en el artículo 34.2 del ET, norma de carácter imperativo, que no puede ser obviada por lo acordado en Convenio Colectivo.**

**Entendemos que un Convenio Colectivo no puede escudarse en “casos imprevistos” para reducir los 5 días mínimos que marca el ET.**

Indicarles que el Tribunal Supremo ha declarado ya nula la cláusula de un convenio que permitía a una empresa reducir el plazo mínimo de preaviso en casos imprevistos (Sent. del TS de Madrid de 21 de mayo de 2019).

### **El caso concreto enjuiciado**

Uno de los sindicatos de una compañía aérea interpuso una demanda de conflicto colectivo para solicitar que se declararan nula, por abusiva, alguna cláusula del convenio, la que reducía en casos imprevistos el plazo de preaviso para aplicar la distribución irregular de la jornada. El Tribunal Supremo da la razón respecto a esta cláusula al sindicato denunciante, declarando su nulidad del artículo concreto.

Les instamos a que reajusten dichos preavisos de manera que no sigan provocando graves perjuicios en la necesaria conciliación familiar y laboral de la plantilla en base a lo que recoge el artículo 34.2 del ET.

De no ser así, pondremos en manos de nuestros servicios jurídicos la valoración de impugnación del artículo concreto del Convenio Colectivo, que a nuestro entender es contrario a lo que establece el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 34.2.

Sin otras consideraciones que añadir,

A LA COMISION PARITARIA SOLICITA que tenga por presentado el presente escrito y se sirva actuar conforme en el mismo se interesa.

CGT

CGT